



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
22 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estadística

49º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2018

Tema 4 d) del programa provisional\*\*

**Temas de información: estadísticas energéticas**

## Estadísticas energéticas

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe, preparado de conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y las prácticas anteriores, se facilita información actualizada sobre la labor realizada para aplicar las decisiones de la Comisión de Estadística en materia de estadísticas energéticas, incluidas las actividades relacionadas con la elaboración y aplicación de los documentos metodológicos internacionales sobre dicho tipo de estadísticas, así como sobre los nuevos avances y retos. También se describen las actividades relacionadas con el aumento de la cooperación y la coordinación entre los organismos y los países que recopilan estadísticas energéticas.

Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de febrero de 2018.

\*\* E/CN.3/2018/1.



## **I. Labor realizada desde el 45º período de sesiones de la Comisión de Estadística**

1. Las últimas veces que la Comisión de Estadística examinó las cuestiones relativas a las estadísticas energéticas fueron en su 45º período de sesiones, celebrado en 2014 (véase [E/CN.3/2014/23](#)), en su 43º período de sesiones, celebrado en 2012 (véase el documento [E/CN.3/2012/10](#)), y en su 42º período de sesiones, celebrado en 2011 (véanse los documentos [E/CN.3/2011/8](#) y [E/CN.3/2011/9](#)).
2. En la sección II del presente informe se describen las actividades realizadas en respuesta a las decisiones adoptadas por la Comisión desde su 45º período de sesiones.

## **II. Actividades llevadas a cabo en respuesta a las decisiones de la Comisión**

### **A. Metodología**

3. Después de que la Comisión aprobó las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas en su 42º período de sesiones, el texto se sometió a un examen final para garantizar su coherencia y se preparó para su publicación. En el momento de redactarse el presente informe, dicho texto todavía no se había impreso; no obstante, puede consultarse en el apartado titulado “Energy statistics” del sitio web de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría<sup>1</sup>.
4. Debido a las restricciones presupuestarias, no está previsto traducir internamente el texto de las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas a los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la División se está coordinando con posibles asociados externos para encargar su traducción.
5. La División ha culminado su labor relativa al *Manual para la compilación de estadísticas energéticas*, gracias en parte a las importantes aportaciones del Grupo de Oslo sobre Estadísticas Energéticas. En el momento de redactar el presente informe, dicho Manual aún no se había publicado; su versión preliminar puede consultarse en el apartado titulado “Energy statistics” del sitio web de la División. La División se ha comprometido a buscar alternativas para traducir el Manual con la ayuda de asociados externos.
6. Además de proporcionar orientación por escrito sobre estas publicaciones metodológicas, la Sección de Estadísticas Industriales y Energéticas de la División está diseñando cursos de capacitación en línea basados en las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas y el Manual y tiene previsto culminar la primera serie de ellos en 2018.

---

<sup>1</sup> Véase <https://unstats.un.org/UNSD/energy/ires/default.htm>.

## B. Estadísticas de gas natural

7. En la decisión 43/107, aprobada en su 43<sup>er</sup> período de sesiones (véase el documento E/2012/24), la Comisión respaldó las actividades propuestas en relación con las estadísticas de gas natural, en particular la elaboración de una orientación metodológica detallada, la realización de actividades de capacitación y el establecimiento de una base de datos mundial sobre estadísticas mensuales de gas natural.

8. Las actividades se realizaron como parte de la labor de la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo, que abarca las siguientes organizaciones: el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), la Eurostat, el Foro de Países Exportadores de Gas, la Agencia Internacional de la Energía, la Organización Latinoamericana de Energía, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, la División de Estadística y el Foro Internacional de la Energía (FIE).

9. La elaboración de un manual sobre el gas natural como parte de la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo ha estado dirigida por la División, en estrecha cooperación con el FIE y los demás asociados de la Iniciativa. El principal objetivo del manual es ayudar a los profesionales encargados de recopilar y utilizar datos de gas natural a comprender la metodología y los conceptos del cuestionario sobre gas natural elaborado por la Iniciativa, realizar la verificación de los datos básicos, evitar los errores habituales en la presentación de informes y difundir ejemplos de buenas prácticas.

10. La base de datos de la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo relativa al gas natural abarca actualmente la información sobre 12 conjuntos de datos básicos de las estadísticas mensuales de gas de 87 países, cuya compilación está a cargo de los organismos asociados de la Iniciativa. A día de hoy se están realizando esfuerzos por aumentar la cobertura de dicha base.

11. Además de la base de datos mencionada, cabe señalar que la mayoría de las organizaciones de la Iniciativa incluyen conjuntos amplios de datos estadísticos de gas en sus actuales bases y recopilaciones anuales y mensuales de datos.

12. Desde el 45<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, el FIE ha organizado, con la colaboración de los organismos asociados de la Iniciativa, seis talleres de capacitación sobre la recopilación mensual de datos para elaborar estadísticas de gas natural. Asimismo, las organizaciones han llevado a cabo talleres relacionados con sus respectivos programas de trabajo, en particular con respecto a dicho tipo de estadísticas.

## C. Grupo de Oslo sobre Estadísticas Energéticas

13. En la decisión 37/108, adoptada en su 37<sup>o</sup> período de sesiones (véase el documento E/2006/24), la Comisión apoyó la creación y asignación de mandato del Grupo de Oslo sobre Estadísticas Energéticas (<https://unstats.un.org/oslogroup>) como grupo de estudio encargado de cuestiones metodológicas relacionadas con tales estadísticas que contribuiría a mejorar las normas internacionales y los métodos de elaboración de estadísticas energéticas oficiales.

14. Tras contribuir a la elaboración de las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas y del *Manual para la compilación de estadísticas energéticas*, el Grupo de Oslo definió una serie de nuevas esferas de actividad en un plan de trabajo actualizado que se presentó a la Comisión en su 45<sup>o</sup> período de sesiones. El Grupo se ha reunido dos veces desde el 45<sup>o</sup> período de sesiones para

analizar los componentes del nuevo plan de trabajo bajo la dirección de la Oficina de Estadística de Finlandia, en calidad de nueva Presidenta del Grupo.

15. La décima reunión del Grupo de Oslo se celebró del 10 al 13 de mayo de 2016 en Aguascalientes (México). Durante dicha reunión, el Grupo se centró en las nuevas esferas de actividad, en función de las cuales se habían establecido grupos iniciales de trabajo para abordar las cuestiones de los precios de la energía, el uso de fuentes de datos administrativos para recopilar y validar los datos energéticos, la utilización de la recopilación electrónica de datos y el intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX), las prácticas de difusión de datos energéticos y los exámenes de calidad de tales datos.

16. El grupo de trabajo sobre las prácticas de difusión de datos energéticos expuso las prácticas de los distintos países y acordó seguir trabajando en esta esfera, que revestía interés para numerosos miembros del Grupo de Oslo. El grupo mencionado reflexionó sobre la manera de difundir las estadísticas en las zonas rurales a fin de motivar a los posibles encuestados para responder a los cuestionarios. La esfera en cuestión se consideró también un tema importante que debería contemplarse en las futuras prácticas nacionales.

17. Asimismo, se planteó en la reunión la posibilidad de que la información geoespacial constituyese uno de los nuevos temas del Grupo de Oslo. Esta propuesta se consideró un paso adelante que debía estudiarse más a fondo, si bien muchos países podían tener restricciones con respecto a la publicación de información geoespacial, a menudo a raíz de su interés por preservar la confidencialidad. Se acordó elaborar un mandato, un plan de trabajo y un cronograma específicos para un grupo de trabajo sobre el tema, partiendo de la realización de un estudio de viabilidad.

18. El grupo de trabajo sobre la utilización de la recopilación electrónica de datos y el SDMX facilitó al Grupo de Oslo información actualizada sobre la labor internacional de elaboración de normas de intercambio para armonizar la comunicación de datos. Los organismos participantes en esta tarea acordaron difundir el modelo preliminar de definiciones de la estructura de datos para las estadísticas energéticas y el Grupo de Oslo se ofreció a seleccionar una serie de países piloto para que las organizaciones llevaran a cabo su fase de prueba.

19. El grupo de trabajo sobre el uso de fuentes de datos administrativos para recopilar y validar los datos energéticos observó que en la mayoría de los países se había dado gran prioridad a dicho uso; sin embargo, también señaló la necesidad de tener en cuenta sus limitaciones (como las diferencias terminológicas y los posibles problemas de calidad de los datos). Como posible producto, se determinó que el Grupo de Oslo podría elaborar un informe específico en el que se incluyera una lista de prácticas nacionales relacionadas con el tema, poniendo a su vez de relieve la función de la legislación en la labor estadística. Sin una legislación adecuada, el uso de datos administrativos podría resultar difícil. Asimismo, se analizaron las experiencias de algunos países que disponían de bases de datos centrales sobre la electricidad y se reflexionó sobre sus posibles aplicaciones.

20. El grupo de trabajo sobre los exámenes de calidad de los datos energéticos expuso las directrices y prácticas existentes de presentación de informes al respecto y el Grupo de Oslo convino en centrar su labor en esta esfera a través de tres proyectos: a) promover el intercambio de prácticas nacionales a fin de garantizar la calidad de los datos; actuar como centro de intercambio de información sobre los instrumentos y las prácticas de análisis de calidad de los datos; y definir las medidas mínimas necesarias para velar por la existencia de normas de calidad de las estadísticas energéticas.

21. El Grupo de Oslo acordó prestar atención únicamente a dos grupos de trabajo en un futuro próximo: uno sobre las fuentes de datos administrativos y otro sobre la difusión de datos energéticos. Los demás grupos de trabajo seguirían existiendo sin formar parte del enfoque actual del Grupo, si bien este centro de atención podría cambiar en el futuro.
22. La 11ª reunión del Grupo de Oslo se celebró del 8 al 11 de mayo de 2017 en Estocolmo. Como se acordó en la reunión anterior, el Grupo examinó principalmente la labor en los ámbitos de las fuentes de datos administrativos y la difusión de datos energéticos.
23. En cuanto a las fuentes de datos administrativos, el grupo de trabajo correspondiente expuso una serie de prácticas nacionales. Se decidió que era necesario definir un flujo de trabajo claro, ya que los diferentes países se enfrentaban a situaciones completamente distintas. Algunos de ellos, por ejemplo, contaban con legislación muy detallada que regulaba numerosos aspectos de la obtención y utilización de datos administrativos, mientras que otros no. La legislación estaba llamada a convertirse en una cuestión fundamental para garantizar la accesibilidad de los datos administrativos con fines estadísticos.
24. La digitalización fue otro de los principales aspectos analizados, ya que añadía un valor considerable a los cuestionarios, por ejemplo, a la hora de adaptar el formulario a las características del destinatario. Sin embargo, la conversión de los formularios tradicionales impresos a formato Excel u otro similar no se consideraba una utilización razonable de la digitalización. Se señaló que la digitalización obligaba a disponer de clasificaciones sólidas y métodos inalterables, aspectos que debían equilibrarse en el contexto de una sociedad cada vez más cambiante.
25. También se señaló la existencia de fuentes de datos en tiempo real (que proporcionaban datos con una frecuencia diaria, por hora o por minuto). La principal reflexión a este respecto giró en torno a la posibilidad de optar por dichos datos para la elaboración de estadísticas oficiales.
26. El grupo de trabajo sobre las prácticas de difusión de datos energéticos expuso diversas prácticas adoptadas por las organizaciones internacionales y regionales, así como por distintos países.
27. Se destacó que los medios sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter e Instagram) desempeñaban actualmente un papel importante en la difusión de estadísticas y que la experiencia (o la falta de experiencia) de la población a este respecto debía tenerse en cuenta en tales contextos de comunicación.
28. Entre la información presentada se incluían nuevas representaciones gráficas de flujos energéticos y vídeos de corta duración en los que se explicaban los conceptos básicos de la energía. Dicha información se consideró muy útil, en particular para los usuarios de estadísticas no expertos. Los participantes expresaron un vivo interés por utilizar los vídeos y estudiar los conceptos más detenidamente.
29. Las reflexiones llevadas a cabo entre el resto de los grupos de trabajo pusieron de relieve el interés en fomentar la colaboración activa de los miembros del Grupo de Oslo en la labor relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular con el Objetivo 7, relativo a la energía) y con el SDMX. Sin embargo, sería necesario aclarar las cuestiones de procedimiento para garantizar la eficiencia de dicha colaboración.
30. En el marco de las conversaciones sobre los próximos pasos del Grupo, se plantearon diversas cuestiones, entre ellas las siguientes:
  - ¿Era necesario actualizar las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas o simplemente introducir cambios menores en relación

principalmente con las clasificaciones de las energías renovables? En caso afirmativo, ¿cómo podría organizarse esta tarea?

- ¿Debería el Grupo de Oslo redactar un breve documento metodológico sobre el cálculo de los indicadores del Objetivo 7?
- ¿Cómo podría organizarse la labor sobre el SDMX entre el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas Energéticas, el Grupo de Oslo y otros agentes, teniendo en cuenta que el Grupo de Oslo se centraría en la realización de pruebas y la divulgación de experiencias con respecto a dicho intercambio?
- Alentar la colaboración de nuevos países en la elaboración del documento de la base de datos central para compartir experiencias.
- Además de las fuentes de datos administrativos, los países también estaban buscando fuentes de datos alternativas (por ejemplo, la determinación de la capacidad de los paneles solares a partir de imágenes por satélite). El Grupo de Oslo podría constituir la plataforma adecuada para difundir esas prácticas nacionales.
- El Grupo debería centrarse más en la segmentación de los usuarios como esfera fundamental de las prácticas de difusión.

#### **D. Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas Energéticas**

31. En la decisión [37/108](#), la Comisión apoyó la creación del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas Energéticas (<http://www.interenerstat.org/>) para mejorar la colaboración y la coordinación internacionales en el ámbito de las estadísticas energéticas y armonizar las definiciones entre las distintas organizaciones (véase el documento [E/2006/24](#)).

32. El Grupo de Trabajo Intersecretarial se ha reunido dos veces desde el 45º período de sesiones de la Comisión para examinar una serie de cuestiones que requieren coordinación entre los organismos internacionales y regionales que se ocupan de la elaboración de estadísticas energéticas.

33. La reunión de 2015 del Grupo de Trabajo Intersecretarial se celebró en París los días 14 y 15 de septiembre.

34. Sus participantes examinaron una serie de cuestiones intersectoriales en relación con las estadísticas energéticas, entre ellas, la coordinación de los esfuerzos internacionales realizados por grupos como el Grupo de Oslo y los procesos previos a la definición de los indicadores en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y llegaron a un acuerdo sobre las medidas para mejorar el intercambio de información sobre estas cuestiones.

35. Los participantes analizaron asimismo el estado y los progresos de la elaboración de manuales y directrices análogas para la obtención de estadísticas energéticas. También formularon observaciones sobre la culminación de las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas y la elaboración en curso del Manual para la compilación de estadísticas energéticas, así como sobre los manuales relacionados con cuestiones específicas elaborados por otras organizaciones, como el manual de la Agencia Internacional de Energías Renovables sobre la recopilación y los métodos de estimación de datos de bioenergía y los manuales de la Agencia Internacional de la Energía sobre eficiencia energética. Todos los participantes subrayaron la necesidad de traducir los manuales.

36. Se analizaron las clasificaciones utilizadas en las estadísticas energéticas, en particular la Clasificación Internacional Uniforme de Productos de la Energía y su

relación con otras clasificaciones en proceso de elaboración (como la Clasificación y Definición de Productos Forestales) y las clasificaciones vigentes (como el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías), con el fin de determinar posibles mejoras que realizar a corto o medio plazo para que la Clasificación Internacional Uniforme de Productos de la Energía se adecúe más a las nuevas necesidades de datos y a diferentes fuentes de estos. Esta cuestión también se puso de relieve en los debates mantenidos en torno a las necesidades de datos sobre energía renovable.

37. Se reflexionó sobre las actividades de formación y desarrollo de la capacidad de las organizaciones asistentes, prestando especial atención al modo de intercambiar material de capacitación, y se estudiaron los calendarios con miras a aumentar la eficiencia y el alcance de las actividades de desarrollo de la capacidad. Las actividades de capacitación ulteriores ya reflejan una mejora de la coordinación entre las organizaciones.

38. Los participantes analizaron las prácticas vigentes de elaboración de balances energéticos y acordaron generar una documentación que aclarase las discrepancias actuales con la metodología y la estructura de balance contempladas en las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas. Ello no solo aumentaría la transparencia del proceso de elaboración de estos valiosos instrumentos de análisis, sino que también constituiría una base para actualizar la metodología en el marco de futuros exámenes de las Recomendaciones.

39. Se reconoció la importancia de la eficiencia energética como tema emergente que conllevaba una gran demanda de datos, especialmente datos desglosados. Los participantes acordaron centrarse en esta cuestión en una futura reunión del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas Energéticas.

40. Los participantes también analizaron la originalidad de los datos, que podría influir en la calidad de los datos energéticos generados, concretamente en el caso de los datos sobre energía renovable. Se intercambiaría información sobre la calidad y las fuentes. Se había iniciado un proceso de análisis del flujo real de datos con respecto a un subconjunto específico pero decisivo de productos de la energía renovable en los principales organismos, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la Agencia Internacional de Energías Renovables y la División de Estadística. Tal labor dio lugar a conversaciones ulteriores entre esos organismos acerca de los datos de biomasa.

41. La reunión de 2016 del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas Energéticas tuvo lugar en París los días 13 y 14 de diciembre. A raíz de la recomendación formulada en la reunión de 2015 de dicho Grupo, esta reunión se centró en la eficiencia energética y la necesidad de datos de uso final y contó con las aportaciones de diversos expertos de otras instituciones. A la reunión asistieron representantes de 12 organizaciones internacionales y regionales; asimismo, representantes de otras 11 entidades encargadas de la elaboración de estadísticas o políticas energéticas asistieron a un período ampliado de sesiones dedicado a la eficiencia energética y a los datos de uso final de la energía.

42. En el período extraordinario de sesiones sobre la eficiencia energética y los datos de uso final se definieron diversas esferas de actividad comunes en el futuro, a saber: la manera de mejorar la difusión de los datos de eficiencia energética y la importancia del seguimiento de las políticas para los encargados de su formulación, la población y las empresas; la colaboración en el desarrollo de la capacidad de los estadísticos de la energía y los responsables de obtención de datos de actividad (por ejemplo, los ministerios de transporte o las asociaciones industriales); el aumento del intercambio de información sobre la metodología y la labor actual de los países u

organizaciones, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y armonizar los enfoques para hacer frente a las dificultades comunes; y la importancia de establecer vínculos a nivel nacional entre los organismos generadores de datos de uso final y los generadores de información relativa al balance energético a fin de incrementar la coherencia de los datos.

43. Los participantes señalaron que la necesidad de que los encargados de formular políticas dispusieran de datos más oportunos a menudo planteaba dificultades por la longitud del proceso necesario para recopilar datos de uso final. Se reconoció que era necesario contar con financiación adecuada para poder recopilar de manera oportuna datos de uso final que fueran suficientemente detallados.

44. Una de las principales conclusiones a las que se llegó en la reunión fue la necesidad de trabajar con las entidades que operaban fuera del ámbito de las estadísticas energéticas, como las instituciones académicas, a fin de concienciar sobre las dificultades relacionadas con la recopilación de datos y hacer partícipes potenciales a instituciones como los ministerios de transporte o las asociaciones industriales de las actividades de desarrollo de la capacidad, ya que los datos de actividad solían proceder de diferentes instituciones.

45. Durante el período extraordinario de sesiones, se analizaron asimismo algunas cuestiones metodológicas desde la perspectiva de los países, como el posible uso de macrodatos y estimaciones de datos puntuales no disponibles.

46. Durante las conversaciones sobre la aplicación de las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas mantenidas en el marco general de la reunión, se señaló que muchos países consideraban que la inexistencia de una versión impresa del texto de las Recomendaciones les restaba autoridad pese a que la Comisión de Estadística había aprobado dicho texto en 2011. A raíz de ello, los países podrían no estar en condiciones de aplicar los cambios necesarios en ese momento. No obstante, se acordó estudiar cómo influía en los países la carencia de una publicación impresa mediante la realización de una breve encuesta.

47. Los participantes acordaron también que era razonable empezar a plantearse la necesidad de revisar las Recomendaciones. Asimismo, señalaron los diversos avances logrados en el sector de la energía que podrían suponer un cambio en las Recomendaciones o la necesidad de actualizar el *Manual para la compilación de estadísticas energéticas* o facilitar documentos de apoyo.

48. Los participantes acordaron examinar la cuestión con sus Estados miembros y elaborar una nota sobre los cambios que, en su opinión, debían introducirse en las Recomendaciones, en la que se incluyeran los respectivos beneficios aportados por tales cambios. La información se analizaría en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo Intersecretarial, en la que se adoptaría una decisión sobre la posible actualización oficial u otras medidas.

49. La Eurostat y la AIE expusieron con carácter introductorio la labor relativa al SDMX en el ámbito de las estadísticas energéticas, introducción que resultó muy útil para los participantes, habida cuenta del diferente grado de comprensión, la escasez de conocimientos o el desconocimiento absoluto manifestado por los países hasta la fecha. Los miembros entendieron las ventajas de contar con una norma mundial relativa a las definiciones de la estructura de datos, si bien reconocieron las diversas dificultades a las que se enfrentaban las organizaciones en su relación con sus miembros. La AIE y la Eurostat estaban elaborando un modelo preliminar de definiciones de la estructura de datos que se divulgaría una vez finalizadas las pruebas iniciales.

50. Está previsto que la siguiente reunión del Grupo de Trabajo Intersecretarial se celebre en el segundo semestre de 2018.

## **E. Actividades en curso del programa de trabajo sobre estadísticas energéticas de la Agencia Internacional de la Energía**

51. La Agencia Internacional de la Energía mantuvo un papel central en las actividades relativas a las estadísticas energéticas mediante el ejercicio de su liderazgo del Grupo de Trabajo Intersecretarial, su colaboración bilateral con todas las organizaciones asociadas y el desempeño de su propia labor. En los últimos dos años, el programa de modernización de la AIE ha ofrecido a los países la oportunidad de sumarse a él. Tales países han expresado un gran interés en solicitar la ayuda de la AIE para mejorar sus datos energéticos. Esto, a su vez, ha consolidado los vínculos con otros asociados como la División de Estadística y el APEC en lo que respecta al incremento de la cooperación en materia de capacitación y en la tarea de encontrar nuevas vías de formación sobre estadísticas energéticas, como los seminarios web y los vídeos publicados en 2016 y la traducción de manuales. La AIE ha capacitado por su cuenta o en cooperación con los países asociados a 1.000 estadísticos de energía durante los dos últimos años. Asimismo, ha colaborado tanto con los países asociados como con los países africanos, a través de la Comisión Africana de Energía, en la impartición de una serie de cursos de formación, además de ayudarlos a establecer un proceso simplificado de recopilación de datos de uso final de la energía.

52. Este avance se ha visto impulsado por la transformación del contexto energético mundial. En respuesta a este, la AIE ha adaptado sus productos, combinando datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y datos no procedentes de esta en publicaciones de alcance mundial, generando nuevos datos sobre eficiencia energética y respaldando la labor de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular las metas 7.2 y 7.3. En el plano mundial, la AIE ha alcanzado un acuerdo sobre el mandato del programa de uso final de la energía y eficiencia energética del Grupo de los 20 y está trabajando en la organización del primer taller sobre esta cuestión en 2018, bajo la presidencia de la Argentina. Asimismo, la AIE ha seguido apoyando la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo tanto mediante su colaboración con las organizaciones afiliadas como a través de su labor mundial, por ejemplo, participando en la conferencia de 2017 de la Iniciativa y realizando actividades de formación.

## **F. Actividades en curso del programa de trabajo sobre estadísticas energéticas de la División de Estadística**

53. La recopilación anual de datos sobre estadísticas energéticas sigue constituyendo un aspecto importante de la labor de la División (<https://unstats.un.org/unsd/energy/>). Si bien la División se encarga de recopilar directamente los datos correspondientes a la mayoría de los países, los datos relativos a algunos grupos de países se obtienen mediante acuerdos de intercambio de datos concertados con otras organizaciones. La recopilación de datos por parte de la División se ajusta plenamente, a día de hoy, a lo establecido en las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas (inclusive a las definiciones contempladas en ellas). Además, se han realizado esfuerzos por armonizar los cuestionarios y los procedimientos de recopilación de datos entre los principales organismos encargados de realizar esta última tarea para elaborar estadísticas energéticas.

54. En el anuario *Energy Statistics Yearbook* se incluyen datos sobre la producción, la comercialización y el consumo de energía (procedente tanto de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos como de la electricidad), así como otro tipo de información, por ejemplo, consumo per cápita, gráficos de tendencias históricas y cuadros específicos sobre la comercialización, las energías renovables, los desechos,

la capacidad de las refinerías y determinados recursos energéticos. El anuario en cuestión contiene datos de 266 países y zonas (incluidas cifras históricas).

55. La Base de Datos de Estadísticas Energéticas, de la que se extrae la información para el anuario *Energy Statistics Yearbook*, está publicada en formato electrónico e incluye datos adicionales, entre ellos, datos de algunos países correspondientes a 2016.

56. Los datos energéticos recopilados figuran en otras dos publicaciones anuales, a saber, las colecciones *Energy Balances* y *Electricity Profiles*, en las que los datos se presentan en un formato adecuado para su análisis.

57. La colección *Energy Balances* abarca los datos relativos a la producción, la comercialización, la transformación y el consumo correspondientes a cada uno de los tipos de combustible utilizado y los presenta en formato de balance energético de conformidad con lo establecido en las Recomendaciones. En ella se incluyen datos procedentes de 218 países y zonas.

58. Por su parte, la colección *Electricity Profiles* abarca los datos relativos a la producción, la comercialización y el consumo de electricidad, la capacidad instalada neta y los insumos de las centrales termoeléctricas. En ella se incluyen datos procedentes de 228 países y zonas.

59. Desde 2017, existe otra publicación, concretamente *Energy Statistics Pocketbook*, cuya finalidad es sintetizar la información en materia de energía en un formato abreviado y fácil de usar.

60. Además, se ha seguido llevando a cabo periódicamente la recopilación mensual de estadísticas energéticas, tanto de las relativas al petróleo y el gas, en el marco de la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo, como de las relacionadas con la generación de determinados productos energéticos para la publicación *Monthly Bulletin of Statistics*.

61. La División de Estadística continuará publicando los cinco documentos mencionados anteriormente en formato tanto impreso como electrónico durante el bienio 2018-2019.

62. Desde la celebración del 45º período de sesiones de la Comisión, la División ha organizado dos talleres de capacitación sobre estadísticas energéticas y ha participado en diversas actividades de formación organizadas por la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo. La División proseguirá con su labor de asistencia técnica en los próximos años, en función de los recursos disponibles.

63. Asimismo, la División está diseñando cursos de capacitación en línea sobre las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas y el *Manual para la compilación de estadísticas energéticas* y tiene previsto culminar la primera serie de ellos en 2018.

### **III. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística**

64. Se invita a la Comisión a tomar nota del presente informe.

---